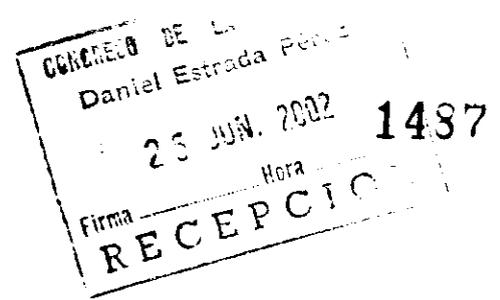


# **CARGOS**

CARGO

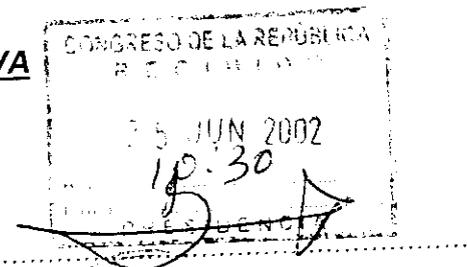


Lima, 25 de Junio de 2002

Recibi por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente,  
copia de las Acusaciones Constitucionales siguientes:

- | Nº  | ASUNTO   |
|-----|--|
| 132 | De los señores Congresistas ANA ELENA TOWNSEND DIEZ CANSECO, EDGAR VILLANUEVA NUÑEZ, GUSTAVO PACHECO VILLAR, HILDEBRANDO TAPIA SAMANIEGO y CESAR ZUMAETA FLORES; formulando denuncia constitucional contra el ex - Presidente de la República <b>ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI</b> , por la comisión del delito de tortura; y contra los ex -Vocales Supremos <b>ROMULO MUÑOZ ARCE y ALIPIO MONTES DE OCA</b> , por la comisión del delito de falsedad ideológica; respecto a la denuncia sobre tortura por agentes del SIN en agravio del señor Fabián Salazar. (24-06-2002) (Folios 67)          |
| 133 | De los señores Congresistas ANA ELENA TOWNSEND DIEZ CANSECO, EDGAR VILLANUEVA NUÑEZ, GUSTAVO PACHECO VILLAR, HILDEBRANDO TAPIA SAMANIEGO y CESAR ZUMAETA FLORES; formulando denuncia constitucional contra el ex - Ministro de Defensa Gral. Div. @ <b>CARLOS BERGAMINO CRUZ</b> , por la presunta comisión de los delitos de colusión desleal y asociación ilícita para delinquir; respecto al proceso de adjudicación con carácter de secreto militar 158 automóviles a la firma MITSUI AUTOMOTRIZ S.A. (24-06-2002) (Folios 22)   |
| 134 | De los señores Congresistas ANA ELENA TOWNSEND DIEZ CANSECO, EDGAR VILLANUEVA NUÑEZ, GUSTAVO PACHECO VILLAR, HILDEBRANDO TAPIA SAMANIEGO y CESAR ZUMAETA FLORES; formulando denuncia constitucional contra el ex - Presidente de la República <b>ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI</b> , por la comisión de los delitos de asesinato, lesiones graves, secuestro y desaparición forzada; respecto a la denuncia que en las instalaciones del SIE existen sótanos que fueron utilizados como centros de reclusión, interrogatorio y tortura de ciudadanos civiles y militares. (24-06-2002) (Folios 29) |

MESA DIRECTIVA

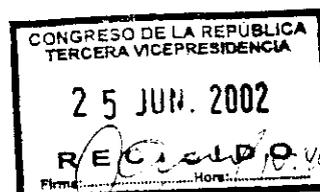


FERRERO COSTA CARLOS

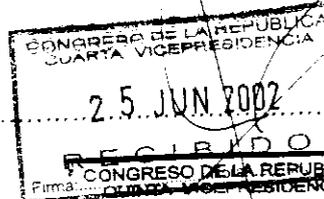
PEASE GARCIA HENRY

DEL CASTILLO GALVEZ JORGE

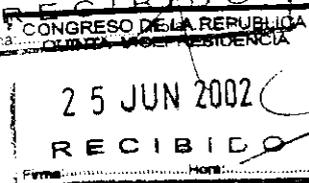
BARRON CEBREROS XAVIER



DIEZ CANSECO CISNEROS JAVIER



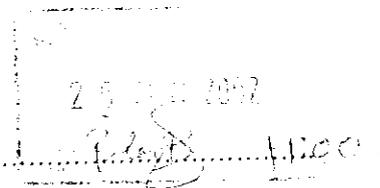
IBERICO NUÑEZ LUIS



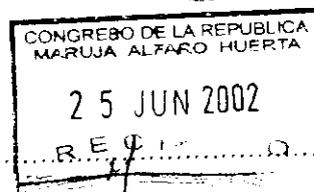
**MIEMBROS TITULARES**

**PERU POSIBLE**

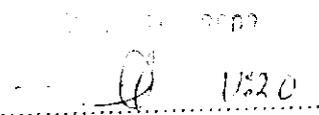
VALENZUELA CUELLAR JULIA



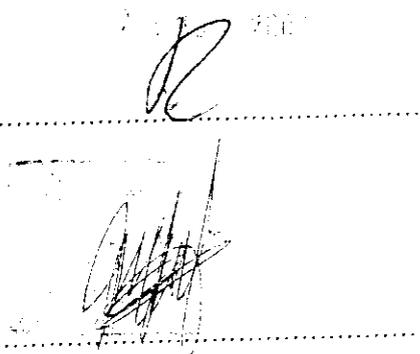
ALFARO HUERTA MARUJA



SALHUANA CAVIDES EDUARDO



TOWNSEND DIEZ CANSECO ANA ELENA



PALOMINO SULCA CELINA



ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

BARBA CABALLERO JOSE

RECIBIDO  
25 JUN 2002

RISCO MONTALVAN JOSE LUIS

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
JOSE LUIS RISCO MONTALVAN  
25 JUN 2002  
RECIBIDO

VARGAS GÁLVEZ EMMA

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
EMMA VARGAS DE BENAVIDES  
25 JUN 2002  
RECIBIDO 11:03

UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA DE LA REPUBLICA

ESTRADA PEREZ DANIEL

Daniel Estrada Pérez  
25 JUN. 2002  
Firma Hora  
RECEPCION

CALDERON CASTILLO IVAN

2002

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

ALVARADO DODERO FAUSTO

10:50

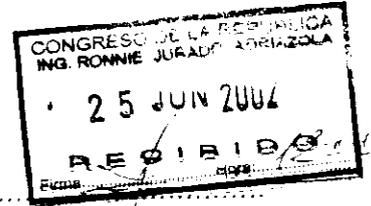
PACHECO VILLAR GUSTAVO

11:50

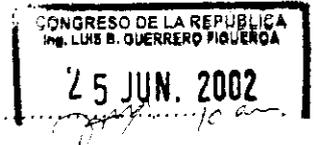
MIEMBROS SUPLENTES

PERU POSIBLE

JURADO ADRIAZOLA RONNIE



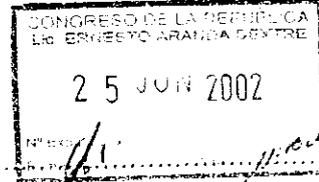
GUERRERO FIGUEROA LUIS



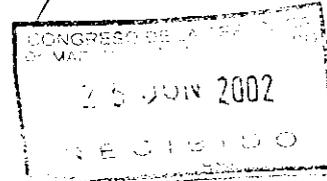
VALDEZ MELENDEZ VICTOR

*Valdeza  
25-06-02*

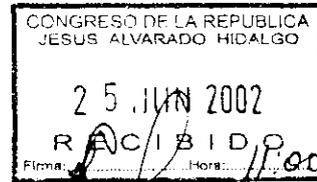
ARANDA DEXTRE ERNESTO



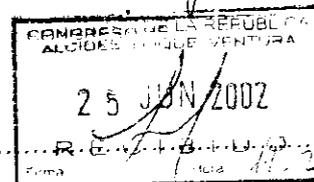
AYAIPOMA ALVARADO MARCIAL



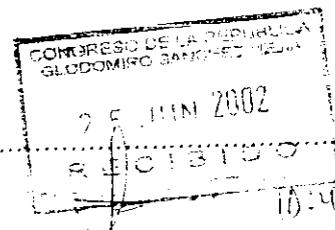
ALVARADO HIDALGO JESUS



LLIQUE VENTURA ALCIDES

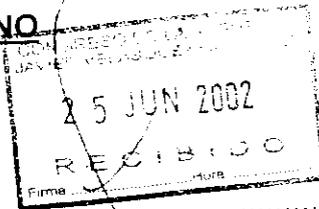


SÁNCHEZ MEJÍA GLODOMIRO

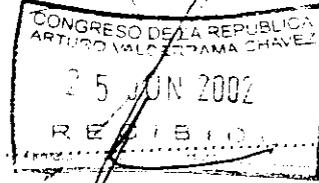


PARTIDO APRISTA PERUANO

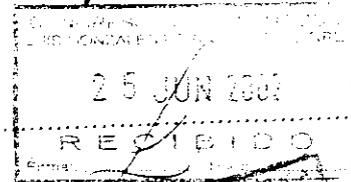
VELASQUEZ QUESQUEN JAVIER



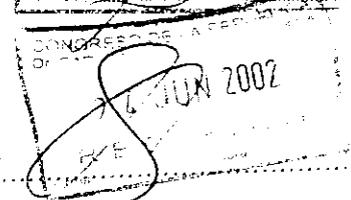
VALDERRAMA CHAVEZ ARTURO



GONZALES POSADA LUIS



ARMAS VELA CARLOS

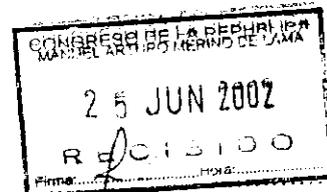


LEON FLORES ROSA

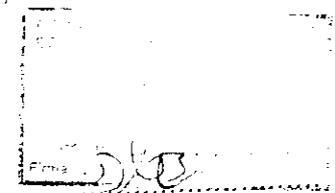


UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

MERINO DE LAMA MANUEL



CARHUARICRA MEZA EDUARDO



FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

DEVESCOVI DZIERSON JOSE

HIGUCHI MIYAGAWA SUSANA

25 JUN 2002

RECEBIDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

25 JUN 2002

RECEBIDO

Firma: [Signature] Hora: 10:50 AM

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

CHOCANO OLIVERA TITO

FRANCEZA MARABOTTO KUENEN

TAPIA SAMANIEGO HILDEBRANDO

25 JUN 2002

RECEBIDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
KUENEN S. FRANCEZA MARABOTTO

Firma: [Signature] Hora: 9:50 AM

25 JUN 2002

RECEBIDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
HILDEBRANDO TAPIA SAMANIEGO

Firma: [Signature] Hora: 11:39 AM

CARGO

Lima, 09 de Octubre de 2003

Recibí por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente, copia de lo siguiente :

1. Informe Final Ampliatorio de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 132, contra el ex Vocal Supremo Alipio Montes de Oca Begazo.
2. Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 134, contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori.

MESA DIRECTIVA

PEASE GARCIA HENRY

RENGIFO RUIZ MARCIANO

MORALES MANSILLA PEDRO

INFANTAS FERNANDEZ CARLOS

RAMOS LOAYZA PEDRO

VILLANUEVA NUÑEZ EDGAR

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
PRIMERA VICE-PRESIDENCIA  
09 OCT. 2003  
RECIBIDO  
Hora: 4:54 PM

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
TERCERA VICEPRESIDENCIA  
09 OCT 2003  
RECIBIDO  
Hora: 4:54 PM

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
CUARTA VICEPRESIDENCIA  
09 OCT 2003  
RECIBIDO  
Hora: 4:54 PM

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
DR. EDGAR VILLANUEVA NUÑEZ  
QUINTA VICEPRESIDENCIA  
09 OCT 2003  
RECIBIDO  
Hora: 3:37 PM

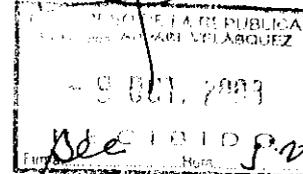
**MIEMBROS TITULARES**

**PERU POSIBLE**

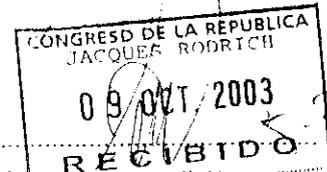
ALMERÍ VERAMENDI CARLOS



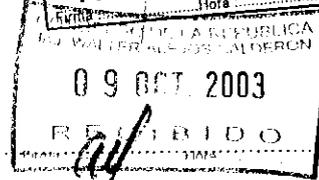
ARPASI VELÁSQUEZ PAULINA



RODRICH ACKERMAN JACQUES



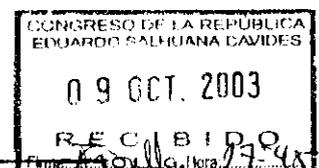
ALEJOS CALDERON WALTER



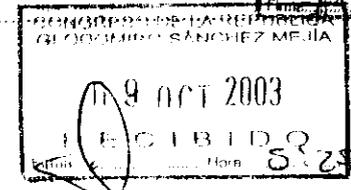
MENA MELGAREJO MÁXIMO



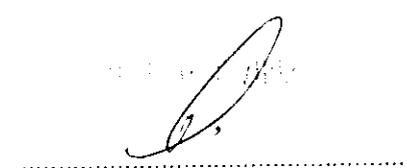
SALHUANA CAVIDES EDUARDO



SÁNCHEZ MEJIA GLODOMIRO

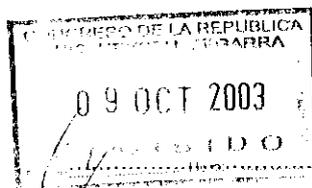


DIAZ PERALTA GILBERTO

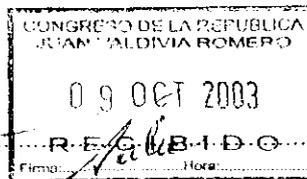


**PARTIDO APRISTA PERUANO**

HEYSEN ZEGARRA LUIS



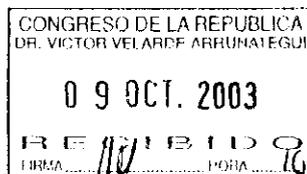
VALDIVIA ROMERO JUAN



MULDER BEDOYA MAURICIO



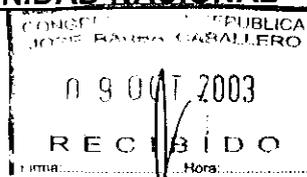
CHÁVEZ TRUJILLO CARLOS



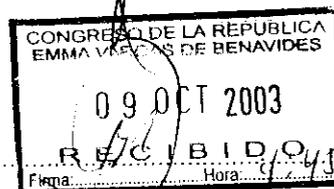
VELARDE ARRUNÁTEGUI VÍCTOR

**ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL**

BARBA CABALLERO JOSE

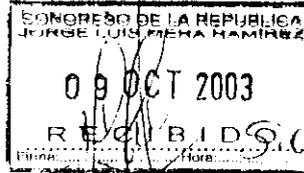


VARGAS DE BENAVIDES ENMA

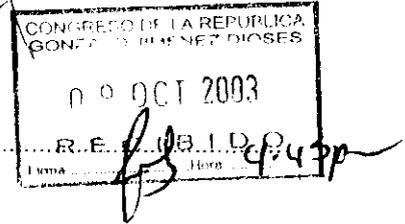


**SOMOS PERU – ACCIÓN POPULAR – UNIÓN POR EL PERU**

MERA RAMÍREZ JORGE LUIS

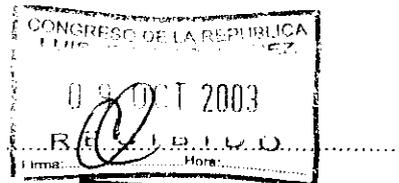


JIMENEZ DIOSES GONZALO

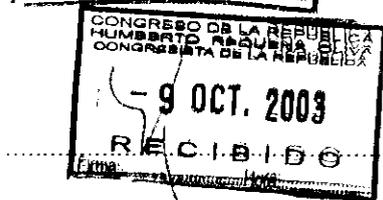


**FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR**

IBERICO NÚÑEZ LUIS



REQUENA OLIVA HUMBERTO



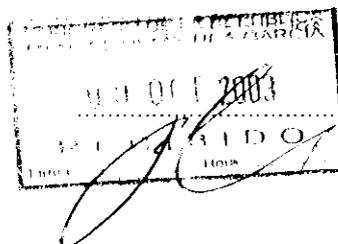
**G.P. DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE**

CHÁVEZ CHUCHÓN HÉCTOR



**PERU AHORA**

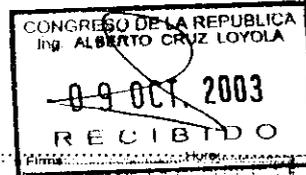
OLAECHEA GARCÍA MANUEL



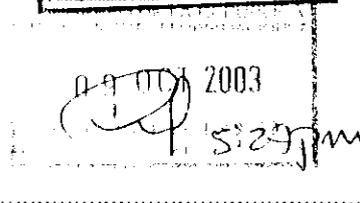
**MIEMBROS SUPLENTE**

**PERÚ POSIBLE**

CRUZ LOYOLA ALBERTO

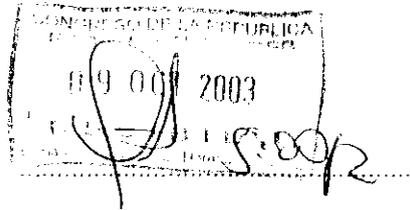


FLORES VÁSQUEZ LUIS



**PARTIDO APRISTA PERUANO**

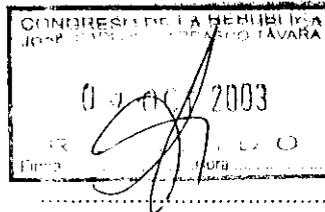
LEON FLORES ROSA



CABANILLAS BUSTAMANTE MERCEDES



CARRASCO TÁVARA JOSÉ

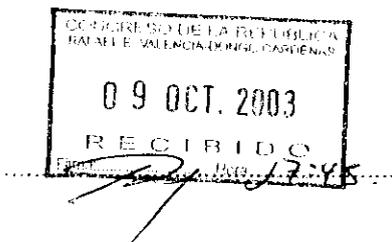


VELÁSQUEZ QUESQUÉN JAVIER



**ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL**

VALENCIA-DONGO CARDENAS RAFAEL

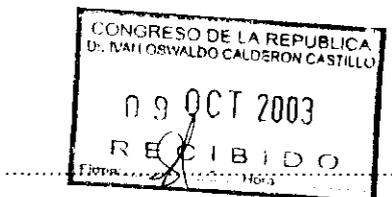


TAPIA SAMANIEGO HILDEBRANDO

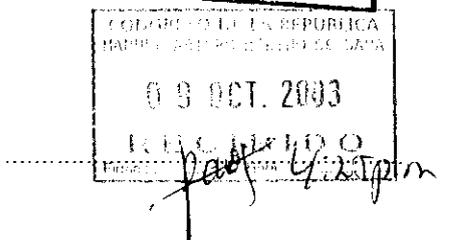


**SOMOS PERU – ACCIÓN POPULAR – UNIÓN POR EL PERU**

CALDERON CASTILLO IVÁN

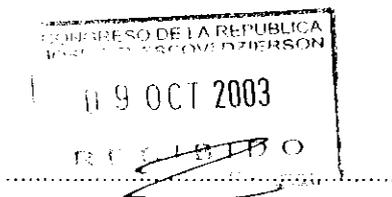


MERINO DE LAMA MANUEL

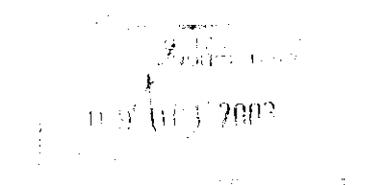


**FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR**

DEVESCOVI DZIERSON JOSE



NÚÑEZ DÁVILA DORA



G.P. DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

HIGUCHI MIYAGAWA SUSANA



PERÚ AHORA

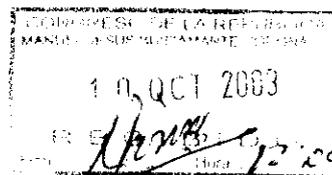
GUERRERO FIGUEROA LUIS



Lima, 9 de octubre de 2003

**Oficio N° 0493-2003-2004-DDP-D/CR**

Señor  
Manuel Bustamante Coronado  
Miembro de la Subcomisión Investigadora de la  
Denuncia Constitucional N° 134



Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso en su sesión que celebrará el miércoles 15 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., debatirá y votará el informe final ampliatorio presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 134 que Ud. integra, cuya copia adjunto a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

  
CÉSAR DELGADO-GUEMBES  
Oficial Mayor  
Congreso de la República

10 OCT. 2003

*Congreso de la República*

Lima, 9 de octubre de 2003

**Oficio N° 0492-2003-2004-DDP-D/CR**

Señor  
Luis Bernardo Guerrero Figueroa  
Presidente de la Subcomisión Investigadora de la  
Denuncia Constitucional N° 134

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso en su sesión que celebrará el miércoles 15 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., debatirá y votará el informe final ampliatorio presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 134 que Ud. preside, cuya copia adjunto a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

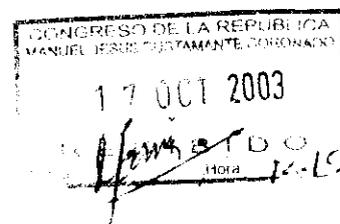
  
CESAR DELGADO-GUEMBES  
Oficial Mayor  
Congreso de la República

*Congreso de la República*

Lima, 16 de octubre de 2003

**Oficio N° 0555-2003-2004-DDP-D/CR**

Señor  
Manuel Bustamante Coronado  
Miembro de la Subcomisión Investigadora de la  
Denuncia Constitucional N° 134

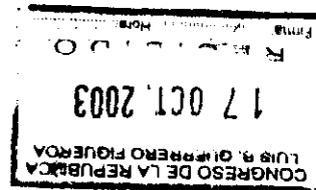


Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que en la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 22 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., se votará el informe final ampliatorio presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 134 que Ud. integra. Cabe mencionar que copia del Informe respectivo le fue enviado con el Oficio N° 0493-2003-2004-DDP-D/CR.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

  
CESAR DELGADO-GUEMBES  
Oficial Mayor  
Congreso de la República



*Congreso de la República*

Lima, 16 de octubre de 2003

**Oficio N° 0554-2003-2004-DDP-D/CR**

Señor  
Luis Bernardo Guerrero Figueroa  
Presidente de la Subcomisión Investigadora de la  
Denuncia Constitucional N° 134

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que en la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 22 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., se votará el informe final ampliatorio presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 134 que Ud. preside. Cabe mencionar que copia del Informe respectivo le fue enviado con el Oficio N° 0492-2003-2004-DDP-D/CR.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

  
CÉSAR DELGADO-GUEMBES  
Oficial Mayor  
Congreso de la República

Lima, 22 de octubre de 2003

**Oficio N° 128-2003-2004-DDF-CP/CR**

Señor  
Alberto Fujimori Fujimori  
Ex Presidente de la República

Me dirijo a usted para comunicarle que, con la dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, la Comisión Permanente del Congreso de la República en su sesión celebrada el 22 de octubre de 2003, aprobó, con las modificaciones producidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional 134. En las conclusiones aprobadas se acuerda acusar a Ud. ante el Pleno del Congreso por la presunta comisión de los delitos de homicidio calificado, en la modalidad de asesinato, lesiones graves, secuestro y desaparición forzada, tipificados en los artículos 108°, 121°, 152° y 320° del Código Penal, respectivamente. Se adjunta copia del informe.

En la misma sesión, a propuesta de la Presidencia, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la respectiva Subcomisión Acusadora a los señores Congresistas Luis Guerrero Figueroa, quien la presidirá, y Manuel Bustamante Coronado.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

  
CESAR DELGADO-GUEMBES  
Oficial Mayor  
Congreso de la República



Lima, 24 de octubre de 2003

**Oficio núm. 086-2003-DTEP-DIRTDP/CR**

Señor Ministro Consejero

**IVÁN AUGUSTO PINTO ROMÁN**

Director General de Archivo General y Documentación

Ministerio de Relaciones Exteriores

Presente.-

Es grato dirigirme a usted para solicitarle que por su intermedio sea dirigido el sobre adjunto (Oficio N° 128-2003-2004-DDP-CP/CR), para ser entregado al señor Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, vía valija diplomática.

Agradeciendo anticipadamente la atención que merezca el presente, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ALFREDO CABERO CABIESES  
Jefe Departamento de Trámite y Estadística Procesa.  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Congreso de la República

- 5418

Lima 23 de octubre de 2003

3:05 41

**Oficio N° 130-2003-2004-DDP-CP/CR**

Señora  
Nelly Calderón Navarro  
Fiscal de la Nación

Me dirijo a usted para comunicarle que, con la dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, la Comisión Permanente del Congreso de la República en su sesión celebrada el 22 de octubre de 2003, aprobó, con las modificaciones producidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 134, cuya copia autenticada adjunto para su conocimiento y los fines de lo señalado en el primer párrafo de las Conclusiones, al cual se le ha adicionado el siguiente texto "Esta conclusión guarda relación con los hechos denunciados e investigados por efecto de la Denuncia Constitucional N° 10, aprobada oportunamente por la Comisión Permanente y el Pleno, y que el Ministerio Público merituará"; y, segundo párrafo de las Recomendaciones del referido informe.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Fiscal de la Nación, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

  
CÉSAR DELGADO-GUEMBES  
Oficial Mayor  
Congreso de la República

24 OCT/2003

RECIBIDO

Hora: 5:30 pm

Lima, 23 de octubre de 2003

*Congreso de la República***Oficio N° 131-2003-2004-DDP-CP/CR**

Señor  
Luis Guerrero Figueroa  
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle que, con la dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, la Comisión Permanente del Congreso de la República en su sesión celebrada el 22 de octubre de 2003, aprobó, con las modificaciones producidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional 134. En las conclusiones aprobadas se acuerda acusar al señor ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori ante el Pleno del Congreso por la presunta comisión de los delitos de homicidio calificado, en la modalidad de asesinato, lesiones graves, secuestro y desaparición forzada, tipificados en los artículos 108°, 121°, 152° y 320° del Código Penal, respectivamente. Se adjunta copia del informe.

Asimismo, para manifestarle que de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar a Ud. Presidente de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso. Dicha Subcomisión estará integrada también por el señor Congresista Manuel Bustamante Coronado.

Finalmente, para informarle que se ha procedido a remitir copia autenticada del mencionado informe a la señora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación, mediante Oficio N° 130-2003-2004-DDP-CP/CR, cuya copia se anexa.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

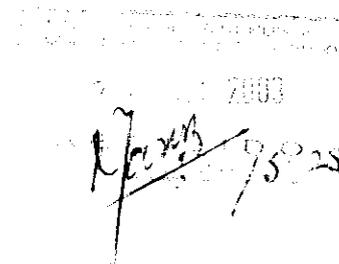
Atentamente,

  
CÉSAR DELGADO-GUEMBÉS  
Oficial Mayor  
Congreso de la República

Lima, 22 de octubre de 2003

**Oficio N° 132-2003-2004-DDP-CP/CR**

Señor  
Manuel Bustamante Coronado  
Congresista de la República



Me dirijo a usted para comunicarle que, con la dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, la Comisión Permanente del Congreso de la República en su sesión celebrada el 22 de octubre de 2003, aprobó, con las modificaciones producidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional 134. En las conclusiones aprobadas se acuerda acusar al señor ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori ante el Pleno del Congreso por la presunta comisión de los delitos de homicidio calificado, en la modalidad de asesinato, lesiones graves, secuestro y desaparición forzada, tipificados en los artículos 108°, 121°, 152° y 320° del Código Penal, respectivamente. Se adjunta copia del informe.

Asimismo, para manifestarle que de conformidad con lo señalado en el inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar a Ud. miembro de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso. Dicha Subcomisión estará también integrada por el señor Congresista Luis Guerrero Figueroa, quien la presidirá.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

  
CESAR DELGADO-GUEMBES  
Oficial Mayor  
Congreso de la República



Lima, 23 de octubre de 2003

**Oficio N° 0616-2003-2004-DDP-D/CR**

Señor  
Luis Bernardo Guerrero Figueroa  
Presidente de la Subcomisión Acusadora de la  
Denuncia Constitucional N° 134

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 29 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted preside formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 134.

Remito a usted, adjunta a este oficio, una copia del informe que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 22 de octubre de 2003.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista la expresión de mi especial consideración.

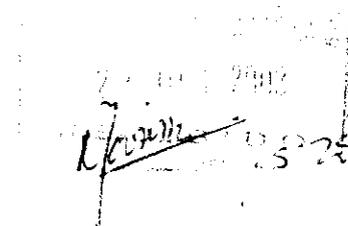
Atentamente,

  
CESAR DELGADO-GUEMBES  
Oficial Mayor  
Congreso de la República

Lima, 23 de octubre de 2003

**Oficio N° 0617-2003-2004-DDP-D/CR**

Señor  
Manuel Bustamante Coronado  
Miembro de la Subcomisión Acusadora de la  
Denuncia Constitucional N° 134



Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 29 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted integra formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 134.

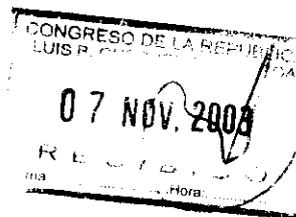
Remito a usted, adjunta a este oficio, una copia del informe que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 22 de octubre de 2003.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

  
CÉSAR DELGADO-GUEMBES  
Oficial Mayor  
Congreso de la República

*Congreso de la República*



Lima, 6 de noviembre de 2003

**Oficio N° 0688-2003-2004-DDP-D/CR**

Señor  
Luis Bernardo Guerrero Figueroa  
Presidente de la Subcomisión Acusadora de la  
Denuncia Constitucional N° 134

Me dirijo a usted, por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que en la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 12 de noviembre de 2003 a las 4.00 p.m., se debatirá y votará, a partir de las 8.00 p.m., la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted preside formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 134.

Cabe mencionar que copia del informe que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 22 de octubre de 2003, le fue enviado mediante Oficio N° 0616-2003-2004-DDP-D/CR.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

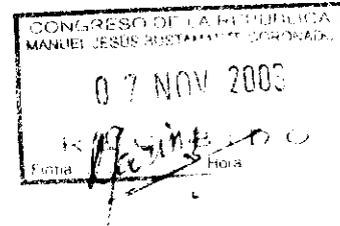
  
CESAR DELGADO-GUEMBES  
Oficial Mayor  
Congreso de la República

*Congreso de la República*

Lima, 6 de noviembre de 2003

**Oficio N° 0689-2003-2004-DDP-D/CR**

Señor  
Manuel Bustamante Coronado  
Miembro de la Subcomisión Acusadora de la  
Denuncia Constitucional N° 134



Me dirijo a usted, por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que en la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 12 de noviembre de 2003 a las 4.00 p.m., se debatirá y votará, a partir de las 8.00 p.m., la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted integra formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 134.

Cabe mencionar que copia del informe que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 22 de octubre de 2003, le fue enviado mediante Oficio N° 0617-2003-2004-DDP-D/CR.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

  
CESAR DELGADO-GUEMBES  
Oficial Mayor  
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 14 de noviembre de 2003

**Oficio N° 259-2003-2004-DDP/PCR**

Señora  
Nelly Calderón Navarro  
Fiscal de la Nación

Me dirijo a usted para comunicarle que, con la dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 12 de noviembre de 2003, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso j) del artículo 89° del Reglamento del Congreso y como consecuencia de la Acusación Constitucional formulada por la Comisión Permanente del Congreso por intermedio de la respectiva Subcomisión Acusadora, acordó declarar haber lugar a la formación de causa contra el señor Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, por la presunta comisión de los delitos de homicidio calificado – asesinato, lesiones graves, secuestro y desaparición forzada, previstos en los artículos 108°, 121°, 152° y 320° del Código Penal, respectivamente, tal como figura en la Resolución Legislativa del Congreso N° 014-2003-CR, publicada el día de hoy en el diario oficial El Peruano.

Asimismo, para informarle que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso k) del artículo 89 del Reglamento del Congreso y para los fines de lo señalado en el mencionado dispositivo, envío a usted, adjunto a este oficio, el expediente de la acusación constitucional originada en la Denuncia Constitucional N° 134, incluida la resolución legislativa que se menciona en el párrafo precedente.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Fiscal de la Nación, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

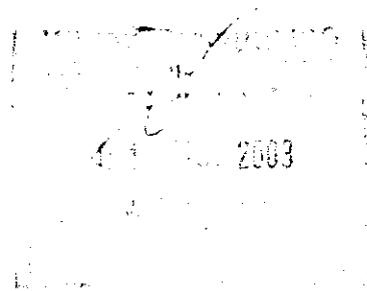


HENRY PEASE GARCÍA  
Presidente del Congreso de la República



**CARGO**

**Se adjunta copia del expediente de la Acusación Constitucional N° 134 en 1486 folios contenida en el expediente principal y 4 tomos.**



MINISTRO DE EDUCACIÓN: MAESTROS NO TIENEN MOTIVO PARA HUELGAS

# Alumnos no pueden perder más clases

■ Confirma que a fin de año se convocará a concurso para plazas de directores

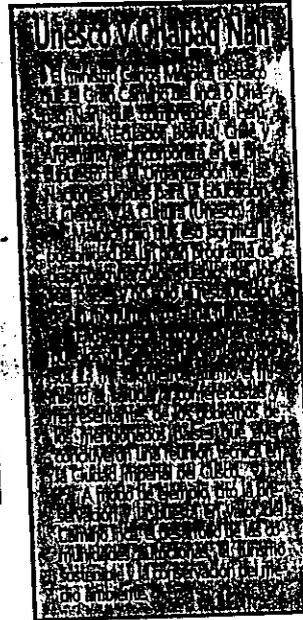
NO hay motivos para "turbulencias", huelgas ni paralizaciones del magisterio, debido a que se realizan constantes reuniones para atender sus problemas y porque los escolares no pueden sufrir nuevamente la suspensión de sus clases, consideró ayer el ministro de Educación, Carlos Malpica Faustor.

Como resultado del daño "muy grave" en las actividades escolares que dejó la anterior paralización del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP), se evalúa adelantar el inicio del año escolar 2004 para mediados de marzo, precisó.

El año escolar 2003 —expresó—



El ministro Malpica mantiene un diálogo permanente con la corporación SUTEP.



deben afectar el derecho y adolescentes de recibir educación, en ese sentido no sucede en todos los colegios y dice que los profesores no cumplirán a los colegios y dice sustituir el docente durante el ausente de sus labores.

No hay una amenaza de huelga ni de paro. El clima que se requiere económica, social, política, y eso también del ministro, del Gobierno, aseveró Malpica.

Precisó que de los acuerdos entre el magisterio en junio pasado se ejecutaron o se implementaron los aspectos pendientes.

Titular para director Malpica confirmó que concluirá este año con un concurso público para titular a la "mayoría" de directores de centros educativos, con el objetivo de reforzar la asistencia de los docentes y promover

fue "tremendamente golpeado" por una larga suspensión de actividades; por ello, se despliegan esfuerzos para recuperar las horas perdidas, para lo cual se sacrifican días de fiesta y amplía las clases hasta diciembre o enero, en algunos colegios.

Malpica informó que se reúne con los dirigentes del SUTEP una o dos veces al mes, y si ellos desean marchar, desfilan o manifestarse, tienen la libertad para hacerlo, pero no

Aunque no cuenta con cifras exactas sobre el número de docentes, encargados de estas autoridades educativas para promover de todos los que integran la unidad educativa.

Tenemos que animar a los mejores maestros, que asuman esta delicada tarea de producir educación de calidad, pero no senten a los concursos



## CONGRESO DE LA REPÚBLICA NOTIFICACIÓN

Señor Alberto Fujimori Fujimori:

Por disposición del señor Presidente del Congreso de la República, invito a usted a asistir a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 29 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m., en la que se debatirán y votarán las Acusaciones Constitucionales que por intermedio de las respectivas Subcomisiones Acusadoras formulará la Comisión Permanente contra usted, como consecuencia de las siguientes Denuncias Constitucionales:

- Denuncia Constitucional N° 190, por la presunta comisión de los delitos de Abuso de Autoridad y Asociación Ilícita para Delinquir, tipificados en los artículos 376° y 317° del Código Penal, respectivamente.
- Denuncia Constitucional N° 32, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Asociación Ilícita para Delinquir, Abuso de Autoridad y Contra el Derecho de Sufragio, tipificados en los artículos 389°, 387°, 317° y 376° del Código Penal y en el artículo 385° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, respectivamente.
- Denuncia Constitucional N° 132, por la presunta comisión del delito de Tortura, tipificado en el artículo 321° del Código Penal en agravio del periodista Fabián Salazar Olivares.
- Denuncia Constitucional N° 134, por la presunta comisión de los delitos de Homicidio Calificado-Asesinato, Lesiones Graves, Secuestro y Desaparición Forzada, tipificados en los artículos 108°, 121°, 152° y 320° del Código Penal, respectivamente.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, ésta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y, si así lo solicita, a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para cada Denuncia Constitucional, a efecto de que haga uso de su derecho de defensa.

Lima, 26 de octubre de 2003

CÉSAR DELGADO-GUEMBES  
Oficial Mayor del Congreso de la República

## SUTEP anuncia marcha por las calles de Lima

El Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP) realizará movilizaciones por las calles de Lima los días 30 de octubre y 5 de noviembre próximos, anunció ayer su secretario general, Nilver López.

Informó que la primera marcha responde al reclamo del cumplimiento de los 40 puntos del acuerdo suscrito con el Ministerio de Educación. La segunda manifestación se hará en solidaridad con la marcha de los gremios que agrupan a los ex trabajadores del sector público despedidos durante el gobierno fujimorista y que reclaman su reposición.

Tras asegurar que esta movilización no significará una nueva paralización de clases, López sostuvo que el SUTEP cumplió con su compromiso de recuperar las horas de clase perdidas durante la huelga nacional de este año, mientras que el Gobierno ha cumplido con la bonificación de cien nuevos soles a cada profesor.

Sin embargo, precisó que falta cumplir con otros puntos del

acuerdo, como destituir a los docentes que no cumplen con el acuerdo del sector, garantizar el salario de los maestros, la duplicación de plazas hasta 2006, mejorar las condiciones de infraestructura, restituir íntegramente a los profesores despedidos, mejorar los ascensos y promover otros temas.

El dirigente dijo que la Tercera Asamblea de Delegados del SUTEP, en la que participarán representantes de cien representantes de la zona, que se realizará en Huancayo el 28 y 29 de octubre, tiene como objetivo de fortalecer la organización sindical.

Se acordó también el estatuto del SUTEP para la mayor representatividad, incrementando el número de delegados por cada zona y la participación en las elecciones del sindicato.

MINISTRO ROSPIGLIOSI DESMIENTE DECLARACIONES DEL CORONEL BENEDICTO JIMÉNEZ

# Ascenso en PNP es transparente

■ Precisa que operativos en el valle del Monzón sólo buscan erradicar al narcotráfico

DESDE el valle del Monzón, donde dirige el operativo antidrogas "Fierro 2003", el ministro del Interior, Fernando Rospigliosi, descartó que los ascensos en la Policía Nacional del Perú (PNP) tenga algún cariz político, y ambuyó estas expresiones del coronel Benedicto Jiménez a su descontento por no haber sido promocionado al grado de general.

Rospigliosi recordó que hasta 2001 existían en la PNP las juntas de calificación con capacidad para bajar o subir hasta 10 puntos a los postulantes, lo que determinaba la calificación final.

Cuando llegamos al ministerio decidimos eliminar toda subjetividad y ahora los ascensos se deciden sobre la base de los puntos acumulados a lo largo de la carrera y de los resultados de los exámenes de cada oficial, explicó.

En declaraciones a un medio de comunicación escrito, el coronel Jiménez dijo que el proceso de ascensos en la PNP había adquirido un cariz político y que por esa razón había decidido solicitar su pase a retiro por causal de renovación.

En comunicación con *CPN Radio*, Rospigliosi negó tajantemente esta aseveración y comentó que la actitud del coronel se debe a su descontento por no haber sido ascendido al grado de general, tal como lo sugiere en su carta de pase al retiro, lo cual es también incomprensible porque los ascensos a ese grado aún no han sido decididos.

## No hay erradicación

El titular del Interior descartó



Los efectivos de la Policía Nacional recorrieron los poblados del valle del Monzón.

que en el operativo "Fierro 2003" se erradiquen las áreas de siembra de cultivo de coca en las zonas del valle del Monzón (Huánuco), como lo denuncian algunas autoridades y pobladores de la zona.

Rospigliosi reiteró que el objetivo de la operación es la lucha contra el narcotráfico mediante la destrucción de laboratorios clandestinos de elaboración de pasta básica de cocaína y pozos de maceración de hoja de coca.

En ese sentido, denunció que existen intereses del narcotráfico para manipular la información y para agitar a los pobladores.

Anticipó, asimismo, que tras la operación se evaluará la posibilidad de reinstalar puestos policiales en esa zona con el fin de combatir el narcotráfico. Rospigliosi manifestó que las operaciones se ejecutaron con normalidad, no obstante algunas reacciones adversas de los campesinos, y sin ningún tipo de excesos con la población civil.

En declaraciones a *RPP Noticias*, informó que en el tercer día de las operaciones antidrogas en

gunos pobladores de la zona.

Por el contrario —dijo—, la intervención policial se realiza "con es-

tricto respeto a los derechos humanos y no hubo ningún tipo de abuso".

## Capturan a mandos de Sendero

Como resultado de las operaciones antiterroristas en el centro del país, patrullas del Ejército capturaron el viernes a tres importantes mandos terroristas, entre ellos a Jaime Zúñiga Córdova (a) "Dalton" o "Cirilo", mando político de los remanentes de Sendero Luminoso y segundo mando militar en la zona de los ríos Apurímac-Ene, quien resultó con una herida en la pelvis.

"Dalton" o "Cirilo" condujo el 2 de octubre de 1999 el ataque a un helicóptero del Ejército, que provocó la muerte de cuatro miembros de las fuerzas del orden. Junto a él también fueron detenidos Jesús Zamora (a) "César" y la terrorista "Isabel", en fase de identificación, también herida en un brazo.

El enfrentamiento con las fuerzas del orden se produjo a

las 19.00 horas del viernes en la zona de San Bartolomé y estuvo a cargo de la base contrasubversiva de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Concepción, Región Junín. Como resultado de las operaciones hubo cuatro terroristas muertos y un oficial herido en el cuello, el teniente Marco Muñoz Salazar.

La información la proporcionó anoche el ministro de Defensa, Aurelio Loret de Mola, en la sede del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

De otra parte, el ministro de Defensa informó que hoy se publicarán las resoluciones con los ascensos en los grados de general y sus equivalentes en las instituciones armadas, lo que se suma a la primera lista ya publicada hasta el grado de coronel, con lo que se completa dicho procedimiento castrense.



## CONGRESO DE LA REPÚBLICA NOTIFICACIÓN

Señor Alberto Fujimori Fujimori:

Por disposición del señor Presidente del Congreso de la República, invito a usted a asistir a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 12 de noviembre de 2003, a las 4.00 p.m., en la que se debatirá y votarán las Acusaciones Constitucionales que por intermedio de las respectivas Subcomisiones Acusadoras formulará la Comisión Permanente contra usted, como consecuencia de las siguientes Denuncias Constitucionales:

- Denuncia Constitucional N° 190, por la presunta comisión de los delitos de Abuso de Autoridad y Asociación Ilícita para Delinquir, tipificados en los artículos 376° y 317° del Código Penal, respectivamente.
- Denuncia Constitucional N° 134, por la presunta comisión de los delitos de Homicidio Calificado-Asesinato, Lesiones Graves, Secuestro y Desaparición Forzada, tipificados en los artículos 108°, 121°, 152° y 320° del Código Penal, respectivamente.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, ésta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, en ambas denuncias, continuará el curso regular de los procedimientos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y, si así lo solicita, a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para cada denuncia constitucional, a efecto de que haga uso de su derecho de defensa.

Lima, 9 de noviembre de 2003

CÉSAR DELGADO-GUEMBES  
Oficial Mayor del Congreso de la República



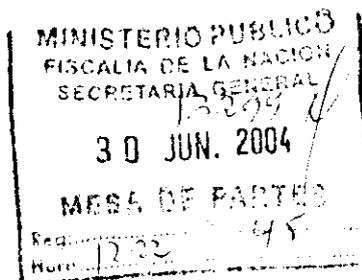
## DEFUNCIÓN

La Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A.-EDITDRA PERÚ, cumple con el penoso deber de participar el sensible fallecimiento de la señora:

**JULIA RODRÍGUEZ AGÜERO**  
(Q.E.P.D.)

Madre de nuestro trabajador Sr. Oswaldo Criollo Rodríguez, acaecido el día de ayer. El velatorio se realiza en Av. Casanave N° 147, Comas, de donde parte hoy el cortejo tenebroso, a las 4.00 p.m. hacia el cementerio de la Quinta Zona de Andrés Belaunde - Comas

Lima, 08 de noviembre de 2003



Lima, 30 de junio de 2004

**Oficio N° 1425-2003-2004-DDP-D/CR**

Señora  
Nelly Calderón Navarro  
Fiscal de la Nación

Ref.: a) Oficio N° 130-2003-2004-DDP-CP/CR (ACUSACIÓN N° 134)  
b) Oficio N° 10891-2003-MP-FN  
c) Oficio N° 303-2003-2004-DDP/PCR

Me dirijo a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y con relación a su oficio de la referencia b), con el que devuelve en fs. 41 el oficio de la referencia a) y sus anexos, por cuanto los actuados de la Denuncia Constitucional N° 10 habían sido devueltos al Congreso de la República.

Habiéndose enviado nuevamente a la Fiscalía de la Nación, con el oficio de la referencia c), el expediente de la Denuncia Constitucional N° 10, devuelvo también a usted el oficio de la referencia a) y sus anexos, en 41 fojas, a efecto de que continúe su tramitación en la dependencia a su cargo.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Fiscal de la Nación, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

**José Elicé Navarro**  
**Oficial Mayor del Congreso de la República**